

Ámbito del predicado y posición de los pronombres átonos en asturiano¹

por TARESA FERNÁNDEZ LORENCES

Universidá d'Uviéu

LA POSICIÓN DE LOS PRONOMBRES ÁTONOS EN ASTURIANO

LA LIBERTAD de posición que muestran las formas pronominales átonas en asturiano se ha considerado un rasgo muy característico de esta lengua, sobre todo teniendo en cuenta la mayor rigidez que presentan los clíticos en el español actual:

«Una de las diferencias más notorias ente la sintaxis castellana y l'asturiana ye la que se refier al allugamientu de los referentes pronominales átonos respetu del núcleu verbal». (Andrés, 1993: 9).

En efecto, en castellano la posición habitual para las formas conjugadas es la proclisis (1a) y solo con las formas del imperativo resulta obligada la enclisis (1b).

1a. Juan *se lo* contó.

1b. Cuéntaselo.

¹ Una versión anterior y parcial de este trabajo fue leída como comunicación en el congreso *Asturian and the Asturias throughout History: Past, Present and Future*, celebrado en la University of Chicago (USA), el 18 de octubre de 2009.

En asturiano, sin embargo, la forma básica o neutra es la enclisis (2a), aunque frecuentemente se originan secuencias con proclisis (2b).

2a. Xuan contó-*yoslo*; cuénta-*yoslo*.

2b. Naide-*yos lo* contó.

(2a. Xuan se lo contó; cuéntaselo. 2b. Nadie se lo contó.)

A la hora de establecer las causas que provocan la inversión, la *Gramática de la llingua asturiana* (ALLA 2001: 363) señala:

El fechu de que los pronomes átonos apaezan nun allugamientu o n'otru obedez a delles lleis sintáctiques abondo precisas.

Cuando se trata de explicar esas leyes sintácticas, la *Gramática* enumera las siguientes circunstancias que exigirían la enclisis de los átonos: *a)* presencia de un transpositor oracional; *b)* situación preverbal de algunos indefinidos y adverbios; *c)* posición preverbal de interrogativos y exclamativos, y *d)* énfasis acentual de un sintagma situado ante el verbo. Tanto la *Gramática* de la Academia como el pormenorizado estudio d'Andrés (1993) ofrecen una clasificación descriptiva con ejemplos de obligatoriedad enclítica, proclítica o de libre alternancia, configurando así una casuística minuciosa en la que la posición de los clíticos parece estar determinada por la coaparición de ciertas unidades gramaticales.

La movilidad que presentan los clíticos en asturiano también ha sido objeto de estudio por parte de otros autores, desde distintos enfoques y perspectivas (Sánchez Vicente y Rubiera Tuya, 1985; Lorenzo, 1994, 1995; Longa, Lorenzo y Rigau, 1996; González i Planas, 2007; Viejo, 2008; Fernández Rubiera, 2009, 2010, entre otros).

La explicación que pretendemos ofrecer aquí parte de un hecho básico: la estructura informativa del enunciado adopta determinadas configuraciones formales según las lenguas; en asturiano, los pronombres átonos actúan como una marca formal del ámbito del predicado (en

donde se aloja la información nueva o no presupuesta), separando, a modo de frontera, el tema del predicado, o las unidades que se integran en este de otras en posición extrapredicativa.

LA ESTRUCTURA INFORMATIVA DEL ENUNCIADO

El contenido de una emisión lingüística admite ser estructurado de distintas formas, acordes con los intereses de los hablantes en cada acto comunicativo. Separar debidamente la información presupuesta de la nueva, o el tema del comentario, tiene la importancia suficiente como para que las lenguas dispongan de recursos formales que permitan establecer planos de diferente rango informativo. Entre estos recursos, se cuentan desde el orden de palabras y la entonación hasta el contenido léxico de ciertas unidades, sin olvidar las construcciones sintácticas que se originan en cada lengua.

Nos interesa especialmente detenernos aquí en dos estructuras posibles en asturiano: los enunciados bimembres articulados informativamente en tema-comentario y aquellos otros en los que aparece una unidad focalizada. La contraposición de una y otra estructura nos va a permitir constatar cómo los pronombres átonos constituyen en esta lengua una marca morfosintáctica del ámbito del predicado.

En los enunciados bimembres, caracterizados por una estructura de tipo tema-comentario, el tema suele corresponderse a menudo con la función sintáctica de sujeto léxico, mientras que el comentario se aloja en el predicado:

3. *Perseo* cortó la cabeza de Medusa.
(Perseo cortó la cabeza de Medusa)

En estos enunciados bimembres, el tema de la oración puede configurarse también en otras unidades que no desempeñan ya la función de sujeto léxico, tal como muestra el ejemplo siguiente, en el que un

sustantivo (*la cabeza*) codifica un referente al que se refiere la predicación que sigue:

4. *La cabeza de Medusa*, cortóla Perseo.

(La cabeza de Medusa, la cortó Perseo)

Se habla en estos casos de tematización, que aquí entenderemos como el procedimiento por el cual un sintagma o grupo sintagmático de categoría sustantiva se destaca llevándolo al comienzo de la oración (lugar que suele ocupar el sujeto) y presentándolo como tema del predicado. En estas secuencias, el sustantivo se sitúa en inciso, separado de la oración por una pausa o un tonema de anticadencia, y la relación sintáctica que establece con el núcleo verbal ya no es de dependencia directa (como lo haría el sujeto léxico), sino extrapredicativa (Fernández Lorences, 2010).

Por su parte, el predicado de la oración está constituido por el núcleo verbal y los complementos que pueden aparecer para especificar su significado. Las unidades que se agrupan en torno al verbo resultan necesarias para desarrollar alguna circunstancia en la que tiene lugar la acción verbal, en función del cálculo que realiza el emisor sobre la información disponible en el contexto. Y dentro del predicado, el orden de palabras sirve para establecer a su vez una gradación informativa entre las unidades lingüísticas, de manera que, de no mediar alteraciones en la curva de entonación, aquellas que conllevan mayor relevancia informativa ocupan la posición final:

5. Perseo cortó la cabeza a Medusa *cola espada*; Perseo cortó cola espada la cabeza a Medusa; A Medusa cortó-y la cabeza cola espada *Perseo*.

(Perseo cortó la cabeza a Medusa con la espada; Perseo cortó con la espada la cabeza a Medusa; A Medusa le cortó la cabeza con la espada Perseo)

La unidad que comporta mayor relevancia informativa y que ocupa la posición final suele recibir el nombre de *foco*, o *foco neutro*, en contra-

posición a las secuencias en las que aparece un *foco contrastivo*. En efecto, en un enunciado declarativo es posible focalizar uno de sus componentes haciendo recaer sobre él un acento enfático:

6. Perseo cortó-y a MEDUSA la cabeza; Perseo cortó-y LA CABEZA a Medusa.
(Perseo le cortó a Medusa la cabeza; Perseo le cortó la cabeza a Medusa)

Aunque lo general es que la unidad focalizada ocupe la primera posición de la cadena sintagmática:

7. LA CABEZA-y cortó Perseo a Medusa; A MEDUSA-y cortó la cabeza Perseo.

En estos enunciados, la interpretación que reciben los sintagmas focalizados es siempre contrastiva. La unidad enfatizada queda puesta de relieve con otras unidades presentes en la cadena sintagmática, y también con las que, por formar parte de su propio paradigma, podrían aparecer y que, en todo caso, pueden ser rescatadas a modo de coda:

8. LA CABEZA-y cortó Perseo a Medusa, non la cabellera; A MEDUSA-y cortó la cabeza Perseo, non a Andrómeda.
(La cabeza le cortó Perseo a Medusa, no la cabellera; A Medusa le cortó la cabeza Perseo, no a Andrómeda)

Si se comparan ahora las dos secuencias, tematizada y focalizada, que retomamos en (9) y (10),

9. La cabeza, cortó-yla Perseo.
(La cabeza, se la cortó Perseo)
10. LA CABEZA-y cortó Perseo
(La cabeza le cortó Perseo)

pueden constatarse las diferencias existentes entre ambas, que atraviesan varios planos distintos:

a) En el terreno informativo, hay una disposición sintagmática distinta de las unidades que conllevan información nueva: en las secuencias

tematizadas esta se aloja al final de la oración, mientras que lo hace al inicio en las focalizadas.

b) En cuanto a los rasgos suprasegmentales, las secuencias tematizadas se caracterizan por la aparición de pausa o tonema de anticadencia entre el tema y el predicado, mientras que en las focalizadas no hay ruptura de la curva entonativa.

c) Por lo que se refiere a las relaciones sintácticas, la unidad tematizada se mantiene en posición extrapredicativa, mientras que el foco por su parte se integra en una de las funciones sintácticas directamente dependientes del verbo.

d) En lo que respecta a la posición de los clíticos, las secuencias tematizadas presentan el pronombre en posición postverbal, mientras que el foco exige la proclisis.

FRONTERAS DEL PREDICADO Y MARCADORES DE ÁMBITO

En asturiano, el orden neutro de los elementos de una oración declarativa es s-v-c. En estos enunciados la curva melódica se caracteriza por la aparición de dos cimas asociadas al primer y segundo acento tonal y, a partir de este, una declinación con escalonamiento descendente² (Muñiz Cachón, Díaz Gómez, Alvarellos Pederero y González Rodríguez, 2010).

Antes del verbo pueden aparecer también unidades en otras funciones sintácticas que no sean la de sujeto léxico, aunque existen algunas restricciones, pues el orden no es enteramente libre. Al igual que sucede en castellano, el asturiano rechaza la interposición del complemento directo entre el sujeto y el verbo:

² Ese mismo patrón descendente final caracterizaría también a las interrogativas globales; en este sentido, el patrón melódico del asturiano se acerca al del gallego y se aleja de los usos más generales descritos para el castellano (Muñiz Cachón, Díaz Gómez, Alvarellos Pedrero y González Rodríguez, 2010).

11. *Perseo la cabeza cortó.
(Perseo la cabeza cortó)

Tampoco es posible intercalar el complemento indirecto entre el sujeto y el verbo:

12. *Perseo a Medusa cortó la cabeza.
(Perseo a Medusa cortó la cabeza)

Estas restricciones en el orden de palabras vienen dadas por el hecho de que el sujeto léxico marca la frontera del predicado, de manera que de no mediar alteraciones en la curva de entonación ninguna otra unidad puede interponerse entre el sujeto y el verbo.

Una de estas alteraciones se produce cuando algún sintagma o grupo se separa entonativamente del predicado, configurándose bien como tema bien como marco de la oración. En el primer caso, la misión de este sintagma o grupo es presentar aquello de lo que se dice algo; en el segundo, aportar matices semánticos diversos al conjunto del predicado³:

13. a. *A Medusa*, Perseo cortó-y la cabeza; *La morciella*, María foi comprala a El Fontán.

b. *Agora*, convenía-y a Xuan; *Pa mi*, esi home perdió los papeles; *Güei*, el chorizu nun yes a atopalo de bona calidá.

(A Medusa, Perseo le cortó la cabeza; La morcilla, María fue a comprarla a El Fontán; Ahora, le convenía a Xuan; Para mí, ese hombre perdió los papeles; Hoy, el chorizo no consigues encontrarlo de buena calidad)

³ No entramos aquí en las diferencias gramaticales que separan los distintos segmentos que pueden aparecer en posición extrapredicativa (se ofrece un análisis más pormenorizado en Fernández Lorences, 2010: § 3.1), pues nos interesa sobre todo contrastar lo que tienen en común entre sí (existencia de pausa o inflexión tonal entre el sujeto y el predicado) frente a aquellos otros que se presentan focalizados.

Como se ha dicho arriba, también es posible alterar el orden de palabras y la entonación para dar relevancia al contenido de las unidades que se sitúan antes del verbo, que quedan así focalizadas:

14. A MEDUSA-y cortó la cabeza Perseo; AGORA-y convenía a Xuan.

(A Medusa le cortó la cabeza Perseo; Ahora le convenía a Xuan)

Así pues, el orden de palabras y la entonación constituyen recursos que permiten segmentar el contenido informativo, separando los elementos que desarrollan la predicación principal de los temas o de las unidades que contienen predicaciones secundarias. A la entonación y el orden de palabras ha de añadirse en asturiano una marca morfosintáctica: la posición de los clíticos, que separan el contenido que se inserta en el predicado de las unidades en posición extrapredicativa, tal como se revela al analizar los casos descritos de enclisis y proclisis en las gramáticas. Si ahora retomamos algunos de los ejemplos propuestos por Ramón d'Andrés (1993), puede constatarse este comportamiento.

En primer lugar, resulta obligada la enclisis con las formas del imperativo, pues en los usos lingüísticos ningún otro sintagma integrado en el predicado se sitúa en posición preverbal:

15. Muéyalo con un poco d'agua; Dexáime en paz; Escondéivos per ende; Conozte a ti mesmu.

(Mójalo con un poco de agua; Dejadme en paz; Escondeos por ahí; Conócete a ti mismo)

También aparecen enclíticos cuando el elemento preverbal es el sujeto o el tema de la oración:

16. Xuan diéra-yos unes mazanes a los neños; ¡La xente quiere, güelu!, María y Naciu engárrense siempre falando de política.

(Xuan les había dado unas manzanas a los niños; ¡La gente te quiere, abuelo!; María y Naciu se pelean siempre hablando de política)

En contraste con este orden sintagmático, los pronombres adoptan la posición proclítica si coaparecen con algún transpositor (*que, porque, si* completivo...), como muestra el ejemplo siguiente:

17. Que *nos* engañó ye cosa perclara; El periódicu diz que-*vos* faen un homenaxe; Xuan écha-*y* la culpa a que-*vos* lo dixeron tarde; Tarrecía levantase porque-*y* prestaba dormir la mañana; Nun supí si *vos* dieron les gracias.

(Que nos engañó está muy claro; El periódico dice que les hacen un homenaje; Xuan le echa la culpa a que se lo dijeron tarde; Le daba pereza levantarse porque le gustaba dormir la mañana; No supe si os dieron las gracias)

En estos casos la proclisis viene exigida por la necesidad de marcar una frontera sintagmática anterior al verbo, puesto que el transpositor forma parte del grupo transpuesto y este se integra en la oración en una de las funciones directamente dependientes del verbo.

Sin embargo, se constatan casos aparentemente anómalos en los que los clícticos, pese a coexistir con un transpositor, aparecen pospuestos al verbo:

18. Nun les tires, nun les tires, que *cómoles* yo.

(No las tires, no las tires, que las como yo)

Y en ocasiones, parecen poder adoptar ambas posiciones, preverbal y postverbal. Compárense los enunciados, ambos viables, de (19a) y (19b):

19. a. María vieno cenar porque-*y lo* dixo Xuan;

b. María vieno cenar, porque *díxolo* Xuan.

(19.a. María vino a cenar porque se lo dijo Xuan; 20.b. María vino a cenar, porque lo dijo Xuan)

Pero esta aparente anomalía no es tal si consideramos que los enunciados descritos no son equiparables ni en el plano informativo ni en la

estructura gramatical⁴. En el primer caso (19a), la oración introducida por la conjunción *porque* aparece para explicar la causa de la presencia de María en la cena (Xuan la invitó). Formalmente, se integra en la oración en función de aditamento. En el segundo enunciado (19b), en cambio, la oración transpuesta ya no establece una relación de dependencia directa con el verbo de la oración principal, sino que, desde una posición extrapredicativa, añade una predicación secundaria ('lo sé porque Xuan lo ha dicho').

Estamos por tanto ante contenidos distintos que en el plano formal adoptan construcciones diferenciadas. En la primera de ellas la posición proclítica marca una frontera sintagmática anterior al verbo de la oración subordinada como señal de su integración en la predicación principal. En la segunda, en cambio, no existe la necesidad de marcar tal frontera, puesto que al tratarse de una predicación secundaria la oración no establece una relación de dependencia directa con el núcleo verbal, esto es, no se integra en una de las funciones oracionales. A la marca morfosintáctica que supone la posición de los clíticos se añaden además los rasgos suprasegmentales, pues en enunciados del tipo de (19b) siempre aparece un tonema de cadencia, acompañado a veces de pausa, entre las dos oraciones.

El hecho de estar ante dos construcciones diferenciadas queda de manifiesto al aplicar la prueba de la conmutación por cero. En efecto, en (18 y 19b) la supresión de la conjunción (*que, porque*) modifica la relación sintáctica (una oración en función incidental se convierte en una

⁴ Xulio Viejo (2008: 105) contrasta enunciados parecidos (*Vieno pela nueche porque lo dixo l'hermanu / Vieno pela nueche porque dixolo l'hermanu*), y parece entender que la diferencia de significado entre ambos se sustenta en una inferencia pragmática: «La dixebrá entre ún y otrú nivel nun ta, entós, nes demarcaciones físicas (morfolóxicas, prosódicas) d'un enunciáu, sinón nes rales de significáu que dexen al receptor acceder a la información inferencial y a les intenciónes del emisor». A nuestro juicio, no puede hablarse en este caso de procesos inferenciales, pues precisamente los rasgos suprasegmentales junto con los morfosintácticos constituyen una marca formal del distinto significado que conllevan las oraciones.

oración yuxtapuesta), pero no altera el significado del mensaje, es decir no se produce ninguna mutación en el plano del significado:

20. Nun les tires, nun les tires, cómoles yo; María vieno cenar, díxolo Xuan.

Por el contrario, en secuencias como la de (19a) esta supresión da como resultado un enunciado gramaticalmente anómalo en asturiano:

21. *María vieno cenar, -ylo dixo Xuan.

Hay que concluir, por tanto, que existe una correlación entre el significado y una forma del plano de la expresión, cuya particularidad en este caso viene dada, además de por los rasgos suprasegmentales, por una determinada ordenación sintagmática.

Por otro lado, la proclisis de los átonos también resulta obligada ante la presencia de un pronombre relativo tónico (*qué, quién, cuál, ónde, cómo, cuándo...*). Esto es así porque se trata de elementos focalizadores⁵ que se integran en la oración en una de las funciones oracionales:

22. ¿Qué-yos dixo?; ¿A quién-y emprestasti'l dineru?; ¿Ónde s'escondieron?

(¿Qué les ha dicho?; ¿A quién le has prestado el dinero?; ¿Dónde se han escondido?)

Si con los relativos tónicos no existe posibilidad alguna de alternancia pronominal, la situación se altera, en cambio, cuando se trata de los indefinidos existenciales. Efectivamente, con unidades como *dalgún, daquién, dalgo, cualquiera, quienquiera, naide, nada...*, los pronombres átonos pueden variar su posición sintagmática. Para examinar su comportamiento conviene separar aquellos que expresan 'existencia' de los

⁵ A estos casos con relativos tónicos podría asimilarse la construcción *úlu, úla, úlo, úlos, úles* (literalmente, *dónde él, dónde ella*, etc., con el verbo *tar -estar-*), en la que el interrogativo con valor locativo (*ónde - únde - ú*) se une fónicamente al pronombre átono, siempre en posición enclítica y en la que se sobrentiende el verbo *tar* (cast. *estar*).

que expresan ‘inexistencia’⁶, pues los primeros pueden aparecer como tema siempre que sea posible adjudicar la referencia por los datos disponibles en el contexto.

Dalgún, daquién (- *dalguién*, - *dalquién*) y *dalgo* (- *daqué*) expresan la existencia, en cantidad indefinida, de un número de entidades o de materia. *Dalgún* efectúa una referencia imprecisa a objetos o personas, mientras que *daquién* se refiere únicamente a personas y *dalgo* a cosas.

En cuanto a su categoría, se advierten también diferencias entre ellos. *Dalgún* puede funcionar como adjetivo o como sustantivo. En el primer caso, el indefinido se limita a aportar una cuantificación imprecisa del número de ejemplares expresado léxicamente por el sustantivo, y presenta variación morfemática (*dalgún, dalguna, dalgunos, dalgunes*). Como pronombre, actúa como núcleo del grupo nominal, recolectando la referencia del contexto.

Daquién y *dalgo*, por su parte, son categorialmente sustantivos y no presentan variación de género. En cualquier caso, las tres unidades (*dalgún, daquién, dalgo*) pueden aparecer como tema oracional siempre que el referente sea recuperable del contexto y su estatuto informativo no se presente como relevante. Ahora bien, su papel temático exige dos requisitos formales: *a*) que se realice una inflexión tonal ascendente entre el tema y el predicado, y *b*) la posición enclítica del pronombre átono:

23. *Dalgún* (figu) (↑) perderíase; *Daquién* (↑) perderíase; *Dalgo* (↑) perderíase;
(Alguno (higo) se perdería; Algo se perdería)

En otros casos, el individuo o materia a que hace referencia el indefinido constituye información relevante en un contexto determinado. Caben entonces dos posibilidades: que el indefinido ocupe el último

⁶ Seguimos aquí la clasificación propuesta por José Antonio Martínez (1989: 84 ss.) respecto de los indefinidos castellanos, pues en lo sustancial (categorías y valores a la hora de expresar ‘existencia’, ‘inexistencia’ o ‘indiferencia’) coincide con el asturiano (cf. ALLA 2001: 115 ss.).

lugar de la cadena sintagmática, tras el verbo (24a) o que encabece la oración (24b):

24. a. Perderíase dalgunu; Perderíase daquién; Perderíase dalgo.
 b. Dalgún se perdería; Daquién se perdería; Dalgo se perdería.

En (24b) estaríamos ante una anteposición con relieve que, a diferencia de (24a), comporta un grado mayor de énfasis (Fernández Lorences, 2010: 185-189; Escandell Vidal, 2010: 740). Si se contrastan ahora los ejemplos de (23) y (24b), se observa que difieren en cuanto a la intención informativa y al estatuto de novedad de las unidades adelantadas. Estas diferencias en el plano informativo se reflejan en los rasgos suprasegmentales, pues en (24b) las unidades antepuestas al verbo no configuran un grupo fónico independiente, ni entre ellos y el resto de la oración se produce inflexión tonal o pausa. A los rasgos entonativos se suma la proclisis de los átonos: *Dalgún, perderíase / Dalgún se perdería*.

También los indefinidos *cualquiera* y *quienquiera* expresan existencia; o, más propiamente, la indiferencia del hablante respecto de la singularidad de las entidades que componen la clase (Martínez, 1989: 118). *Cualquiera* se comporta como sustantivo o como adjetivo, siempre sin variación de género y referido a personas o cosas, mientras que *quienquiera* es categorialmente sustantivo y solo puede aludir a personas. Tanto *cualquiera* como *quienquiera* pueden ir determinados por un adyacente que contribuye a precisar la referencia; en ese caso, pueden presentarse como tema de la oración, al igual que sucedía con *dalgún, daquién* o *dalgo*:

25. Cualquiera de los hermanos (↑) podía *aidala*; Cualquiera que venga (↑) *aidarála*; Quienquiera que *sá*, *qu'entre*.

(Cualquiera de los hermanos podría ayudarla; Cualquiera que venga la ayudará; Quienquiera que sea, que entre.)

En caso de presentarse el pronombre escueto, la posibilidad de que este se interprete como tema se reduce hasta prácticamente desaparecer:

26. Cualquiera (↑) *aidará*; **Quienquiera*, que *entre*⁷.

En (25) el pronombre designa una entidad cuya singularidad se presenta como indiferente dentro de la clase de la que forma parte; pero la expresión de esa clase (*de los hermanos*, *que venga*), a la que el indefinido remite catafóricamente, resulta imprescindible para que pueda adjudicarse la referencia; en caso contrario, este proceso pragmático queda impedido, pues el indefinido no permite, por sí solo, recuperar del contexto ningún anclaje referencial. Dado que no es posible recuperar ningún referente del contexto situacional o lingüístico, el indefinido tiende a interpretarse como una unidad focalizada, esto es, como una expresión elegida por el hablante para señalar precisamente que la acción del verbo debe atribuirse necesariamente a cualquiera de los individuos que componen la clase de que se trate. Estos enunciados conllevan también la inversión de los pronombres átonos:

27. Cualquiera *l'aidará*; *Quienquiera-y* *convién*.

Otros cuantificadores como *munchu*, *pocu*, *bastante*, *abondo...*, o las formas del partitivo *dél*, *della*, *dello*, también pueden aparecer como temas oracionales (29) o como focos (30):

28. *Dellos* (figos) (↑) *regalaréte**los*; *Bastantes* (figos) (↑) *perdiénonse*; *Munchos* (figos) (↑) *perdiénonse*; *Abondos* (↑) *perdiénonse*; *Unos pocos* (de figos) (↑), *pañólos*.

(*Algunos higos* te los *regalaré*; *Bastantes higos* se *perdieron*; *Muchos* (higos) se *perdieron*; *Bastantes* se *perdieron*; *Unos pocos* de higos los *cogió*)

⁷ Sí resulta aceptable, en cambio, la secuencia *Quien quiera*, *que entre*, puesto que a pesar de la homofonía estaríamos ante dos signos distintos. Aquí, la oración de relativo puede adoptar el papel temático con las consiguientes diferencias informativas, prosódicas y sintácticas.

29. Perdiéronse abondos (figos) > Abondos (figos) *se* perdieron.

(Se perdieron bastantes > Bastantes se perdieron)

Los ejemplos de (28) muestran la posibilidad de presentar como tema un referente cuantificado imprecisamente. Y como ocurría con otros indefinidos (*dalgún, daquién...*), si la cuantificación es un dato que adquiere relevancia estas unidades o bien ocupan la última posición de la cadena sintagmática o bien la primera. En este último caso, la proclisis se hace imprescindible.

Por su parte, el indefinido *tuu* (*-a, -o, -os, -es*) muestra un comportamiento un poco diferente respecto de las unidades vistas hasta aquí. Ello parece tener relación, por una parte, con la aportación léxica que realiza a un conjunto de entes o a una materia, caracterizándolos como una totalidad; y, de otro lado, con su categoría gramatical (sustantiva o adjetiva) y con su función sintáctica. Cuando funciona como sustantivo en la forma neutra, *too* se refiere a algo indeterminado, y puede aparecer pospuesto al verbo o como foco al inicio de la oración con proclisis de los átonos, pero no suele presentarse como tema oracional:

30. Embargáron-ylo too; Too-y lo embargaron. // *Too, embargáron-ylo.

(Se lo embargaron todo, Todo se lo embargaron // *Todo, se lo embargaron)

A pesar de estas restricciones, existen contextos que facilitan su papel temático. Si la unidad ha sido inmediatamente mencionada, el interlocutor puede retomarla para referirse a ella y adjudicarle un comentario. Ello sucede con frecuencia en un turno de réplica, por lo general cuando se niega o se pone en cuestión una afirmación precedente, y de ahí que muchas veces estos enunciados estén al servicio de la contraargumentación:

31. A: Embargáron-ylo too: la casa, el coche... hasta la bicicleta.

B: Home, too (↑) nun-y lo embargarén, muyer.

Este indefinido puede también acompañar como adjetivo a un sustantivo o grupo sustantivado, necesariamente provisto del artículo que le proporciona el valor identificador. En estos casos, el papel del adjetivo no es otro que cuantificar como totalidad a un conjunto que resulta identificado y acerca del cual es posible realizar una predicación. Cuando esto sucede, el grupo funciona como tema y los pronombres adoptan la posición enclítica. Pero para ello se exige que la referencia esté lo suficientemente determinada:

32. Tolos que quieráis venir a la cena apuntáisvos nesta lista // *Tol mundu, confundióse.

(Todos los que queráis venir a la cena os apuntáis en esta lista // *Todo el mundo, se confundió)

Frente a los indefinidos que expresan ‘existencia positiva’, otras unidades, en cambio, señalan ‘inexistencia’: *nengún, naide, nada...* El hecho de señalar inexistencia es distinto del de predicar algo de una entidad que existe, aunque se tenga por indefinida en la cantidad. Ello parece acarrear la imposibilidad de que los indefinidos que señalan inexistencia puedan aparecer como tema, y de ahí que los pronombres átonos adopten siempre la posición prenuclear:

33. Nun se perdió nengún > Nengún se perdería, ne; Nun se perdió naide > Naide se perdería, muyer // *Nengún perdióse; *Naide perdióse.

(No se perdió ninguno > Ninguno se habrá perdido, mujer; No se perdió nadie > Nadie se habrá perdido, mujer // Ninguno se perdió, Nadie se perdió)

En general, las unidades lingüísticas que conllevan ‘negación’ (*nun, non, tampoco, siquiera, nengún, naide, nada, nunca, enxamás*) actúan como marcadores del ámbito del predicado⁸, y todas ellas provocan la enclisis de los pronombres átonos:

⁸ C. Sánchez López (1999: 2575) denomina *ámbito de la negación* al «dominio sintáctico sobre el que la negación tiene efecto, es decir, a aquel dominio sintáctico en el que se expresa la

34. Nun-y dixeron la verdá a naide; Nada *me* prestó tanto como aquello; Enxamás *te* negaron agospíu.

(No le han dicho la verdad a nadie; Nada me gustó tanto como aquello; Jamás te negaron refugio)

Con todo, no solo los adverbios negativos tienen esta propiedad de marcadores de ámbito, pues también el adverbio de afirmación *sí* provoca la inversión de los pronombres átonos:

35. María *sí-yos* da piescos a los ñeños.

(María *sí* les da melocotones a los niños)

A estos indefinidos de existencia negativa, pueden sumarse, en lo que atañe a su comportamiento pronominal, los llamados *cuantificadores focales o presuposicionales* (Sánchez López, 1999: §16.6); nos referimos a unidades como *solo*, *namás*, *tamién* o *hasta*, que tienen la particularidad de modificar a la unidad a la que se anteponen, induciendo una interpretación cuantitativa de ella por implicación de existencia o inexistencia de otros elementos:

36. Solo María-yos dio piescos a los ñeños ('otros nun lo fixeron'); Namás María-yos dio piescos a los ñeños ('otros nun lo fixeron'); Tamién María-yos dio piescos a los ñeños ('fixéronlo otros'); Hasta María-yos dio piescos a los ñeños ('fixéronlo toos').

(Solo María les dio melocotones a los niños ('otros no lo hicieron'); Nada más María les dio melocotones a los niños ('otros no lo hicieron'); También María les dio melocotones a los niños ('otros lo hicieron'); Hasta María les dio melocotones a los niños ('lo hicieron todos')

Como puede constatar, estas unidades muestran el mismo comportamiento que aquellas que expresan negación, pues al señalar un ámbito predicativo anterior al núcleo verbal acarrear la inversión del

refutación, o cuya adecuación a la realidad se pone en cuestión». La autora señala dos principios que determinan el ámbito de la negación: «el elemento negativo precede a su ámbito y, además, lo domina sintácticamente».

pronombre e impiden que se realice cualquier tipo de pausa o inflexión tonal entre el sujeto y el verbo, quedando el primero incluido en el ámbito del predicado.

Así pues, la importancia de separar la información nueva de aquella que se presenta como presupuesta o consabida, o de aquella otra que pertenece a un plano secundario de la enunciación, conlleva la necesidad de establecer estructuras diferenciadas en el plano formal de la lengua. Las lenguas románicas comparten muchas de esas estructuras, pero no todas. La comparación entre las secuencias en castellano (37) y en asturiano (38),

37. María *les* dio melocotones a los niños // MARÍA *les* dio melocotones a los niños.

38. María dio-*vos* piescos a los neños // MARÍA-*vos* dio piescos a los neños,

permite constatar que en casos en que el español delimita el ámbito del predicado sustentándose únicamente en los rasgos suprasegmentales, el asturiano, en cambio, ha ido configurando una marca morfosintáctica que separa la frontera predicativa, pues la posición –enclítica o proclítica– de los pronombres átonos se constituye en una señal que contribuye a delimitar el distinto rango informativo de las unidades, estableciendo al tiempo una correspondencia con estructuras gramaticales diferenciadas.

Cabría ahora preguntarse si los rasgos suprasegmentales a los que hemos aludido (pausa, anticadencia...) son efectivamente redundantes como marcadores del ámbito de predicado o si, por el contrario, tienden a difuminarse en ocasiones al ocurrir junto con la marca morfosintáctica de los clíticos. El estudio de las características entonativas del asturiano (un campo de investigación en el que ya se está avanzando⁹) sin duda ha de aportar datos más precisos –y quizá novedosos– en este sentido.

⁹ El grupo de investigación AMPER-Astur de la Universidad de Oviedo está llevando a cabo en estos momentos estudios sobre entonación y prosodia en las distintas zonas de Asturias.

BIBLIOGRAFÍA

ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA (2001), *Gramática de la llingua asturiana*, Uviéu, (Academia de la Llingua Asturiana), 2001.

AGUILAR (2000) = L. AGUILAR, «La prosodia», «La entonación», en S. ALCOBA (coord.), *La expresión oral*, Barcelona (Ariel), págs. 89-113 y 115-45.

ALARCOS (1970) = EMILIO ALARCOS LLORACH, *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid (Gredos), 1970 (1980³).

ANDRÉS (1993) = R. D'ANDRÉS DÍAZ, *Allugamientu de los pronomes átonos col verbu n'asturianu*, Uviéu (Departamento de Filología Española), 1993.

BILDHAUER (1998) = F. BILDHAUER, «Clitic Left Dislocation and Focus Projection in Spanish», en S. MÜLLER (ed.), *Proceedings of the HPSG08 Conference NICT, Keihanna, Japan*, 1998; [en línea:] <<http://csli-publications.stanford.edu/>>.

CHAFE (1976) = W. L. CHAFE, «Givennes, contrastiveness, definiteness, subjects, topics, and point of view», en Li Ch. (ed.) (1976), págs. 25-56.

DIJK (1980) = T. A. VAN DIJK, *Texto y contexto (Semántica y pragmática del discurso)* (trad. esp. A. García Berrio), Madrid (Cátedra), 1980 (1988³)

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (1993) = ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, *La función incidental en español: hacia un nuevo modelo de esquema oracional*, Oviedo (Departamento de Filología Española), 1993.

FERNÁNDEZ LORENCES (2010) = TARESA FERNÁNDEZ LORENCES, *Gramática de la tematización en español*, Oviedo (Universidad de Oviedo), 2010.

FERNÁNDEZ RUBIERA (2006-2008) = JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ RUBIERA, «Another Look at the [+finite] Subordinate Context in Western Romance», *Revista de Filología Asturiana* 6-7-8 (2006-2008), pág. 289-310.

FERNÁNDEZ RUBIERA (2009) = JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ RUBIERA, «Clitics at the edge: Clitic placement in Western Iberian Romance languages» (Tesis Doctoral), Washington (Georgetown University), 2009.

FERNÁNDEZ RUBIERA (2010) = JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ RUBIERA, «Force^o, Finiteness^o and the placement of clitics in Western Iberian Romance languages», *Estudos de Lingüística Galega* 2 (2010), págs. 75-95.

FIRBAS (1964) = J. FIRBAS, «On defining the theme in functional sentence perspective», *Philologica Pragensia* 8 (1964), págs. 170-76.

GIVÓN (1979) = T. GIVÓN, *Discourse and syntax*, Nueva York (Academic Press), 1979.

GONZÁLEZ (2007) = FRANCESC GONZÁLEZ I PLANAS, «Sintaxis de los clíticos pronominales en asturleonés», *Ianua. Revista Philologica Romanica* 7 (2007), págs. 15-35.

GUNDEL (1977) = J. K. GUNDEL, *Role of Topic and Comment in Linguistic Theory*, Bloomington (Ohio State University), 1977.

GUNDEL (1985) = J. K. GUNDEL, «Shared knowledge and topicality», *Journal of Pragmatics* 9 (1985), págs. 83-107.

GUTIÉRREZ (1987) = SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*, Madrid (Arco Libros), 1987.

JIMÉNEZ (1986) = T. JIMÉNEZ JULIÁ, *Aproximación al estudio de las funciones informativas*, Málaga (Ágora), 1986.

KELLER & ALEXOPOULOU (2001) = F. KELLER y T. ALEXOPOULOU, «Fonology Competes with Syntax: Experimental Evidence for the Interaction of Word Order and Accent Placement in the Realization of Information Structure», *Cognition* 79:3 (2001), págs. 301-372; [en línea:] <<http://homepages.inf.ed.ac.uk/keller/papers/cognition01.pdf>>.

LEONETTI (1991) = MANUEL LEONETTI, «La noción de *tema* y la interpretación de los indefinidos», *Epos* 7 (1991), págs. 165-181.

LEONETTI & ESCANDELL (2010) = MANUEL LEONETTI y M.^a VICTORIA ESCANDELL VIDAL, «Las anteposiciones inductoras de foco de polaridad», en *Actas del 8º Congreso de Lingüística General*, Madrid (UAM); en VÍCTOR M. CASTEL y LILIANA CUBO DE SEVERINO (eds.), *La renovación de la palabra en el bicentenario de la Argentina. Los colores de la mirada lingüística*, Mendoza (Universidad Nacional de Cuyo), 2010, págs. 733-743; [en línea:] <<http://www2.uah.es/leonetti/papers/Leonetti-Escandell%20Anteposiciones%20UAM.pdf>>.

THOMPSON (1976) = LI, C. y S. A. THOMPSON, «Subject and topic: a new typology of language», en Ch. Li (ed.), 1976, págs. 457-589.

LONGA, LORENZO & RIGAU (1996) = VÍCTOR MANUEL LONGA, GUILLERMO LORENZO y GEMMA RIGAU, «Expressing Modality by Recycling Clitics», *Catalan Working Papers in linguistics* 5/1 (1996), págs. 67-79.

LORENZO (1994) = GUILLERMO LORENZO, «Optionality in the Placement of Asturian Clitics», *Catalan Working Papers in Linguistics* 4 (1994), págs. 93-120.

LORENZO (1995) = GUILLERMO LORENZO, «La sintaxis de los clíticos del asturiano en el contexto de las lenguas romances. Desarrollo y evaluación de algunas hipótesis», *Verba* 22 (1995), págs. 191-222.

MARTÍNEZ (1989) = JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ, *El pronombre II. Numerales, Indefinidos y Relativos*, Madrid (Arco Libros).

MARTÍNEZ (1994) = JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ, *Propuesta de gramática funcional*, Madrid (Istmo), 1994.

MUÑIZ *et alii* (2010) = CARMEN MUÑIZ CACHÓN, LILIANA DÍAZ GÓMEZ, MERCEDES ALVARELLOS PEDRERO y RUTH GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, «La prosodia d'Asturies», *Homenaxe al Profesor Xosé Lluís García Arias. Lletres Asturianes (anexu 1)*, 2010, págs. 279-315.

OTOGURO (2003) = R. OTOGURO, «Focus Clitics and Discourse Information Spreading», en M. BUTT y T. HOLLOWAY KING (eds.), *Proceedings of the LFG03 Conference, University at Albany, State University of New York*, CSLI, 2010; [en línea:] <<http://csli-publications.stanford.edu/>>.

PRINCE (1981) = E. PRINCE, «Towards a taxonomy of given-new information», en P. COLE (ed.), *Radical Pragmatics*, Nueva York (Academic Press), 1981, págs. 223-55.

REINHART (1982) = T. REINHART, «Pragmatics and linguistics: An analysis of sentence topics», *Philosophica* 27 (1982), págs. 53-94.

REYES (1985) = GRACIELA REYES, «Orden de palabras y valor informativo en español», *Philologica Hispaniensia in honorem M. Alvar*, Madrid (Gredos), 1985, t. II, págs. 567-88.

SAN JULIÁN (*s.a.*) = JAVIER SAN JULIÁN SOLANA, «Variedad interna de la llamada *construcción pseudopartitiva*: estudio de las estructuras con el esquema semántico-pragmático '(sustantivo) cuantificador + *de* + sustantivo cuantificado'», manuscrito inédito.

SÁNCHEZ (1999) = C. SÁNCHEZ LÓPEZ, «La negación», en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid (Espasa), 1999, págs. 2561-2634.

SÁNCHEZ & RUBIERA (1985) = XUAN XOSÉ SÁNCHEZ VICENTE y CARLOS RUBIERA TUYA, «Enclisis, proclisis y pronomes átonos n'asturianu», *Lletres Asturianes* 18 (1985), págs. 71-81.

VALLDUVÍ & ENGDAHL (1996) = E. VALLDUVÍ y E. ENGDAHL, «The linguistic realization of information packaging», *Linguistics* 34-3 (1996), págs. 459-519.

VIEJO (2008) = XULIO VIEJO FERNÁNDEZ, *Pensar asturiano*, Uviéu (Trabe), 2008.

ZUBIZARRETA (1998) = M. L. ZUBIZARRETA, *Prosody, Focus, and Word Order*, Cambridge / London (MIT Press), 1998.

ZUBIZARRETA (1999) = M. L. ZUBIZARRETA, «Las funciones informativas: tema y foco», en I. BOSQUE y V. DEMONTE (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid (Espasa), 1999, págs. 4215-24.